

AÑO I.

Jueves 1.^o de Setiembre de 1859.

NÚM. 11



BOLETIN ECLESIÁSTICO

DEL

OBISPADO DE SIGÜENZA.

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes , segun disponga el Prelado.

CARTA DE SU SANTIDAD

al Emmo. Cardenal Constantino Patrizi, Obispo de Albano,
Vicario general de Roma.

Sr. Cardenal : El mundo católico sabe cuáles han sido durante la guerra de Italia nuestros sentimientos, fijos siempre en la consecucion de la paz , á cuyo fin hemos dirigido nuestras Letras á todo el Episcopado , exhortándole á hacer públicas rogativas para obtener del Dios de la paz tan señalado beneficio. Logrado este, os encargamos , Sr. Cardenal, que recomendéis á los fieles de esta capital del cristianismo la asistencia á las solemnes acciones de gracias que han de elevarse al Señor por haberse dignado apartar el mas terrible de los azotes , que es la guerra.

Cuáles hayan de ser las consecuencias de esta paz , Nos lo esperamos con calma , y confiaremos constantemente en la proteccion que Dios se dignará conceder ahora y siempre á su Vicario , á su Iglesia, y al mantenimiento de los derechos de uno y otra: continuarán en tanto las acostumbradas pre-

ces despues de las misas privadas, sustituyendo á la oración *Pro pace, la Pro gratiarum actione.*

Deber nuestro es dar gracias á Dios por la paz obtenida entre las dos grandes potencias católicas que han luchado; pero es tambien una verdadera necesidad continuar la oracion, puesto que varias provincias de los Estados de la Iglesia son todavía presa de los trastornadores del órden establecido: no ha mucho que en estas provincias ha dicho una autoridad estraña y usurpadora, que «Dios hizo al hombre libre en sus opiniones, ya religiosas, ya políticas,» olvidando así la autoridad fundada por Dios sobre la tierra, á la cual se debe obediencia y respeto, olvidando juntamente la immortalidad del alma que, cuando pasa de lo temporal á lo eterno, ha de dar cuenta especial de sus opiniones religiosas al Juez omnipotente é inexorable, aprendiendo entonces, aunque tarde, que uno es Dios, una es la fé, y que quien sale del arca de la unidad, se sumergirá en el diluvio de las penas eternas.

Es, pues, evidente la necesidad de proseguir en la oracion para que Dios, en su infinita misericordia, se digne restablecer la rectitud de la mente y del corazon en todos aquellos que se dejaron arrastrar fuera del camino de la verdad, y hacer que lloren, no por los imaginarios y mentidos estragos de Perusa, sino por sus propias culpas y su propia obcecacion. Esta obcecacion ha conducido en los últimos dias una turba de insensatos, en su mayor parte hebreos, á inquietar violentamente alguna familia religiosa en su sagrado recinto: esta obcecacion ha causado, en fin, otros muchos males que afligen y destrozan el corazon. Pero la oracion es mas poderosa que el infierno, y cuanto se pida á Dios por aquellos que en su nombre se congregan se alcanzará infaliblemente: ¿y qué hemos de pedir? Que todos los enemigos de Jesucristo, de su Iglesia, de esta Santa Sede, se conviertan y vivan: *convertantur et vivant.*

Reciba la bendicion apostólica que de corazon le otorgamos en el Vaticano á 15 de julio de 1859.

PIO PAPA IX.

OBISPADO DE SIGUENZA.***Circular número 22.***

El Dios de la paz, rico en misericordia, se ha dignado llevarla por misteriosos caminos á los floridos campos de Italia, en los momentos críticos de hallarse mas empeñada la guerra entre esclarecidos católicos Príncipes. Este beneficio inmenso, tierno objeto de la gran familia cristiana en sus amorosas plegarias, ha sido saludado muy especialmente con la mas santa efusión por nuestro Santísimo Padre Pio nono, Vicario de Jesucristo en la tierra. Agradeciendo humildemente al Señor una paz tan inesperada y feliz, pidámosle tambien á su ejemplo, que esta concordia sea sólida y de fecundidad provechosa á la exaltacion de la fe, á la comun justicia, á los derechos de la Iglesia y prosperidad de los Estados. Nos, pues, doblemente obligados á seguir con caridad ardiente las piadosas miras del Soberano Pontífice, y á transmitirlas á nuestros queridos hijos, hemos acordado, en su consecuencia, estas disposiciones:

1.^a Que se suprima desde luego la oracion tomada de la misa *pro pace*.

2.^a Que en su lugar se añada en todas las misas por espacio de quince dias, y en la forma permitida por la rúbrica, la oracion *Pro gratiarum actione*, Secreta y Postcomunio correspondientes que se hallan al final de la misa votiva de *Santissima Trinitate*.

3.^a Que hasta nueva orden se recen despues del Santo Rosario en todas las iglesias del obispado, tres Ave-Marias y una Salve, acabando con la oracion del tiempo de *Beata Maria Virgine*, y la de *pro inimicis*, primera de las tres que contiene el Misal en su lugar respectivo.

No por esto señalamos límites á la piiedad de nuestros amados diocesanos, antes bien les exhortamos á que ademas de las oraciones públicas mencionadas, rueguen privadamente sin descanso al Autor Divino de todas las gracias,

para que las derrame de consuelo sobre el angustiado corazón del sucesor de S. Pedro, de luz y arrepentimiento sobre los enemigos de Jesucristo, de su Iglesia y del Pontificado.

Sigüenza de nuestro Palacio episcopal 28 de agosto de 1859.—FRANCISCO DE PAULA, *Obispo de Sigüenza*.—Por mandado de S. S. Ilma. el Obispo mi señor, *Dr. D. José Fernández*, Canónigo Secretario.

Secretaría de Cámara del Obispado de Sigüenza.

Circular número 23.

Disponiéndose nuestro venerable Prelado, para emprender su marcha á Molina de Aragon y respectivo arciprestazgo, con el fin de visitar pastoralmente aquella parte tan considerable de su querida familia diocesana, se ha dignado comunicarme sus órdenes y prevenirme que las trasmite por esta circular, para inteligencia y gobierno de los curas propios, ecónomos, individuos del clero y fieles de expresada ciudad y arciprestazgo, á todos y cada uno en cuanto le incumba, bajo las reglas siguientes:

1.^a Los referidos señores curas propios y ecónomos, leerán al ofertorio de la misa conventual, el edicto de Santa Pastoral Visita dado por S. S. Ilma. en 1.^º de mayo último, inserto en el Boletín eclesiástico de la Diócesis número 3.^º, cambiando los nombres en él mencionados por los de Molina y su arciprestazgo, etc. etc. Esta lectura ha de verificarse respecto de las parroquias de la ciudad, en uno de los dos primeros días festivos del próximo setiembre, y en las del arciprestazgo en otro cualquiera del mismo mes á voluntad de los párrocos.

2.^a Cuidarán asimismo de advertir á los fieles de su parroquia, el gusto particular con que S. S. Ilma. distribuirá por su mano la sagrada Comunión en uno de los días que se designe oportunamente dentro de la Santa Pastoral Visita,

á todos los que se preparen dignamente por medio de la confesion sacramental.

3.^a Igualmente será cargo de los señores curas , formar una lista de los adultos de cada parroquia que hayan de confirmarse , entregándola con la debida anticipacion al secretario de Visita , firmada por el mismo párroco , á quien toca la obligacion de disponer á referidos confirmandos con la instruccion necesaria y con el Sacramento de la Penitencia en la mañana misma ó tarde anterior en que se administre la Confirmacion , previa en este caso la reconciliacion oportuna del adulto, si fuere menester.

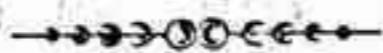
4.^a Repetidas y sensibles experiencias obligan á S. S. Ilma. á recomendar el aseo del confirmando , la decencia del vestido , la compostura de su cabello de manera que nunca cubra la frente, la cual debe presentarse esmeradamente limpia.

5.^a Para que S. S. Ilma. pueda en la Visita parroquial hacer sin detencion ni molestia el exámen y reconocimiento de Aras en sus propios altares, dispondrán los párrocos que se hallen desclavados y descosidos, si ya no lo estuvieren, los lienzos que las cubren.

6.^a En el dia que se prefije á cada parroquia y demás iglesias para el acto solemne de la Visita, estará todo preparado por quien corresponda y en los términos que previene el Pontifical Romano , y apéndice del Ritual de Toledo.

7.^a Siempre que el Prelado administre la Confirmacion é inmediatamente despues de adornarse con las vestiduras é insignias pontificales, propias del acto , hará una esplicacion de este Santo Sacramento, y cuando haya de predicar en ocasion señalada, se anunciará oportunamente á los fieles.

Sigüenza 29 de agosto de 1859.—Dr. D. José Fernández, Canónigo Secretario.



Circular número 24.

Impedido por la ausencia , S. S. Ilma. el Obispo mi señor, para celebrar la Misa Pontifical prefijada en el dia de

la asuncion de María Santísima, y dispensar la bendicion apostólica con indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, á los que arrepentidos y habiendo confesado y recibido la Sagrada Comunion, concurrieren á tan solemne acto, ha resuelto trasladarlo por esta vez al 8 del próximo setiembre, dia de la Natividad gloriosa de María Madre de Dios y de los hombres.

Lo que se anuncia para conocimiento de los fieles.

Sigüenza 29 de agosto de 1859.—*Dr. D. José Fernández, Canónigo Secretario.*

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Contabilidad.—Circular.—Ilmo. Sr.: Llegado el caso previsto en la Real orden circular de 26 de noviembre último para llevar á efecto la elección de Habilitados que representen al Clero en las provincias durante el trienio de 1860 á 1862 inclusive, ha tenido á bien mandar la Reina (q. D. g.) se sirva V. S. I. adoptar desde luego las disposiciones oportunas para que con sujecion á las reglas establecidas en la de 20 de octubre de 1855, se reunan el dia que V. S. I. determiné los diferentes partícipes del presupuesto eclesiástico de esa Diócesis, en los pueblos cabezas del arciprestazgo á que pertenezcan, para que bajo la presidencia del arcipreste respectivo ó del que ejerza sus funciones en el caso de ausencia, enfermedad ó vacante, elijan el comisionado ó comisionados que hayan de representarles en la capital de provincia para la elección de habilitado, que ha de efectuarse dentro del mes de setiembre próximo; debiendo para este objeto ponerse V. S. I. anticipadamente de acuerdo con los Gobernadores civiles de las en que se halle enclavada esa Diócesis, á fin de que se fije el dia, hora y local en que haya de tener lugar el acto, de cuyo resultado se servirá V. S. I. dar co-

nocimiento á este Ministerio, expresando el nombre del electo.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo participo á V. S. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años.

Madrid 8 de agosto de 1859.—El Subsecretario, José Lorenzo Figueroa.—Sr. Obispo de Sigüenza.

PRO MULIERE PRÆGNANTE.

Oratio.

Omnipotens sempiterne Deus, qui humanum genus seminando multiplicas quique ancillæ tuæ uterum dignanter fecundasti: da ei cum salute animæ et corporis in pariendo virtutem, et ad sacrum Baptisma tumescentis uteri fructum pervenire. Per Dominum.

Secreta.

Paternæ Majestati tuæ munus oblatum aceptabile tibi fiat: cuius gratia, ancillæ tuæ tolerantiam benigne conferas, et germen incolume sacro Baptismatis fonte renasci. Per Dominum.

Postcomunio.

Divini germinis munere satiati: te supplices exoramus, clementissime Pater: ut hujus percepti virginei fructus dono, benedictionem ancillæ tuæ misericorditer infundas, et quem spiritu vitali animasti partum, in nativitate gratia tua reformare digneris. Per Dominum.



Concluye la lista de los alumnos internos y esternos que matriculados en el Seminario fueron admitidos á examen para probar el curso y las asignaturas y calificaciones obtenidas.

SEMINARIO CONCILIAR LATINIDAD Y Curso de

CATEDRATICO,
CUARTO

D. Joaquin Serrano, presbítero Vicerector.

Apellidos.	Nombres.	Clase.	Naturaleza.
Carretero Gonzalo	D. Miguel	interno	Aguaviva
Hernandez Aparicio	D. Joaquin	id.	Sisamon
Checa Sanz	D. Hermógenes	fámulo	Fuente el Saz
Albacete Bueno	D. Pedro	esterno	Maranchon
Andrea Lopez	D. Florentino	id.	Codes
Anton Garcia	D. Doroteo	id.	Alcubilla de las Peñas
Bueno Albacete	D. Manuel	id.	Maranchon
Cabrera la Fuente	D. Juan de Dios	id.	Argecilla
Coxin Utrilla	D. Matias	id.	Alcubilla de las Peñas
De la Iglesia Castillo	D. Francisco	id.	Baraona
Fajardo Ortega	D. Ciriaeo	id.	Barcones
Garcia Plaza	D. Vicente	id.	Sigüenza
Gaona Lopez	D. Melchor	id.	Hombrados
Jimenez Hualde	D. Feliciano	id.	Salmeron
Gonzalez Villambrosia	D. Gregorio	id.	Almazan
Hernando Sanz	D. Francisco	id.	Saelices
Herranz Herranz	D. Dionisio	id.	Cillas
La Vega Romanillos	D. Miguel	id.	Atienza
Martinez Gaona	D. Juan	id.	Hombrados
Martinez Polo	D. Baltasar	id.	Sigüenza
Moreno Ortega	D. Hilario	id.	Almazan
Martinez Garcia	D. Alvaro	id.	Villasayas
Palafox Diaz	D. Sandalio	id.	Alcolea del Pinar
Pascual Zarza	D. Joaquin	id.	Romanillos de Medina
Peña Sanchez	D. Esteban	id.	Garbajosa
Rello Atienza	D. Juan	id.	Alarilla

lados para cursar dicha facultad en los estudios públicos de este que ha terminado en primero de Julio, con expresion de clases,

DE SAN BARTOLOOME. HUMANIDADES.

1858 á 59.

AÑO.

Diócesis.	Provincia.	Asignaturas y calificacion.	Lengua Griega.
Sigüenza	Soria	Meritus	Meritus.
id.	Zaragoza	Meritus	Meritus.
id.	Guadalajara	Meritus	Meritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	Soria	Meritus	Meritus.
id.	Guadalajara	Benemeritus	Benemeritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	Soria	Meritus	Meritisimus.
id.	id.	Meritus	Meritus.
id.	id.	Non præsentatus.	Non præsentatus.
id.	Guadalajara	Benemeritus	Benemeritus.
id.	id.	Meritus	Meritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	Cuenca	Suspensus	Suspensus.
id.	Soria	Suspensus	Suspensus.
Sigüenza	Guadalajara	Benemeritus.	Benemeritus.
id.	id.	Meritus	Meritus.
id.	id.	Meritus.	Meritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	Soria	Suspensus	Suspensus.
id.	id.	Meritus	Meritus.
id.	Guadalajara	Non præsentatus.	Non præsentatus.
id.	Soria	Meritisimus	Meritisimus.
id.	Guadalajara	Meritus	Meritus.
id.	id.	Meritus	Meritus.
Toledo	Guadalajara	Suspensus	Suspensus.

Apellidos.	Nombres.	Clase.	Naturaleza.
Ruilo Lopez Madrigal	D. Tomás	esterno	Humanes
Sanchez Gordo	D. Cándido	id.	Sigüenza
Sanz Martinez	D. Pedro	id.	Piqueras

CATEDRATICOS,

*D. Julian García, sacerdote.
D. Narciso Martínez Izquierdo, presbítero.*

Oter Serrano	D. Miguel	interno	Anguita
Ruiz Montejo	D. Jose	id.	Berlanga
Adradas Arribas	D. Ignacio	esterno	Sigüenza
Almazan Romero	D. Fernando	id.	id.
Calzada Garbajosa	D. Pablo	id.	bi
Castellote de Luis	D. Santos	id.	bi
Cruz Tarodo	D. Martin	id.	bi
Elgido Ranz	D. Aquilino	id.	bi
Galilea Dominguez	D. Emeterio	id.	Yanguas
Garcia Garcia	D. Primitivo	id.	Arenillas
Gil Calvo	D. Vicente	id.	Sigüenza
Hernando Jarque	D. Faustino	id.	Tartanedo
Higes Perez	D. Francisco	id.	Atienza
Lazaro Colas	D. Mariano	id.	Algar
Luis Moreno	D. Ignacio	id.	Sigüenza
Martinez Garcia	D. Domingo	id.	Frechilla
Martinez Escolano	D. Bernardino	id.	Lebrancon
Nunez Herreros	D. Luis	id.	Atienza
Ortega Perez	D. Vicente	id.	Alocen
Pascual Pascual	D. Eugenio	id.	Monreal de Ariza
Perez Pastora	D. Jacinto	id.	Atienza
Perez Villamil Garcia	D. Jose	id.	Sigüenza
Relaño Relaño	D. Felipe	id.	id.
Santamera Garcia	D. Roman	id.	id.
Santamera Yáñez	D. Jacinto	id.	id.
Santamera Cruz	D. Anselmo	id.	id.
Serrano Roldan	D. Indalecio	id.	Atienza
Torijano Lamparero	D. Rafael	id.	Valfermoso de las Monjas
Vigil Tamayo	D. Jose	id.	Sotodosos

Asignaturas y calificación.

Diócesis.	Provincia.	Perfección de latín , Retórica práctica , Historia de España , Geografía antigua.	Lengua Griega.
Toledo	Guadalajara	Meritus	Meritus.
Sigüenza	id.	Meritus	Meritus.
id.	id.	Meritus	Meritus.
AÑO.		Latin , Retórica teórica , Historia profana y Geografía.	Lengua Griega.
Sigüenza	Guadalajara	Non præsentatus.	Beneemeritus.
id.	Soria	Benemeritus	Meritisimus.
id.	Guadalajara	Benemeritus	Meritus.
id.	id.	Meritus	Benemeritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	id.	Suspensus	Suspensus.
Calahorra	Soria	Benemeritus	Meritus.
Sigüenza	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	Guadalajara	Meritus	Meritus.
id.	id.	Meritus	Meritus.
id.	id.	Suspensus	Meritus.
id.	id.	Meritus	Meritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	Soria	Benemeritus	Meritus.
id.	Guadalajara	Suspensus	Suspensus.
id.	id.	Non præsentatus.	Benemeritus.
Toledo	id.	Benemeritus	Benemeritus.
Sigüenza	Zaragoza	Meritus	Meritus.
id.	Guadalajara	Non presentatus.	Meritus.
id.	id.	Meritus	Meritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	id.	Beneineritus	Benemeritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	id.	Benemeritus	Benemeritus.
id.	id.	Suspensus	Meritus.
id.	id.	Suspensus	Meritus.

CATEDRATICO,

D. Eladio Mozas.

Apellidos.	Nombres.	Clase.	Naturaleza.
Arrazola Martinez	D. Pedro	interno	Orea.
Perez Benito	D. Jose	id.	Sigüenza
Enguita Aparicio	D. Santos	fámulo	La Yunta
Aguado Gutierrez	D. Joaquin	esterno	Anchuela
Alejandro Fernandez	D. Eustaquio	id.	Sigüenza
Alonso Garcia	D. Deogracias	id.	id.
Benito Sanchez	D. Pablo	id.	id.
Cancela Muñoz	D. Francisco	id.	S. Pedro de Cegui
Carabella Castells	D. Paulino	id.	Castellon de la Plana
Chicharro Gonzalez	D. Placido	id.	Atienza
Chicharro Molina	D. Florencio	id.	Cendejas de la Torre
De Diego Arroyo	D. Santiago	id.	Ontanares
De Mingo Martinez	D. Leon	id.	Laina
Estella Sanz	D. Nemesio	id.	Estables
Garcia Hernandez	D. Victor	id.	Soria
Garcia Soria	D. Jose	id.	Villel
Gil Huerta	D. Alejandro	id.	Mandayona
Gimenez Gonzalez	D. Eloy	id.	Checa
Hernando de Francisco	D. Mariano	id.	Casillas
Hernandez Cruz	D. Benito	id.	Castejon de Nares
Juarranz Hernando	D. Pablo	id.	Sigüenza
La Torre Cristobal	D. Bernardo	id.	Retortillo.
Lopez Asenjo	D. Felix	id.	Sigüenza
Lopez Garcia	D. Antonino	id.	Calahorra
Luis Urbano	D. Manuel	id.	Madrid
Martinez Santamera	D. Juan	id.	Sigüenza
Martinez Beato	D. Antonio	id.	id.
Montejo Aguas	D. Casimiro	id.	id.
Ortega Moreno	D. Dimas	id.	Marazobel
Palazuelos Dominguez	D. Candido	id.	Moratilla
Pardillo Bartolome	D. Eustaquio	id.	Olmedillas
Peña Marcos	D. Enrique	id.	Baraona
Relaño Pareja	D. Balbino	id.	Sigüenza
Rello Elvira	D. Gregorio	id.	Torrecilla
Salaberri Gonzalo	D. Alejandro	id.	Salinas de Medina
Sanz PerdigUero	D. Pedro	id.	Tortuera
Sanz Sanz	D. Antonio	id.	Estables
Sobrino Gonzalo	D. Francisco	id.	La Puebla de Eca
Soria Alfaro	D. Segundo	id.	Trebajo

SEGUNDO

AÑO.

Asignaturas y calificación.

Diócesis.	Provincia.	Gramática latina y castellana, Historia profana y Geografía física.
Sigüenza	Guadalajara	Meritus.
id.	id.	Meritus.
id.	id.	Suspensus.
id.	id.	Benemeritus.
id.	id.	Meritissimus.
id.	id.	Benemeritus.
id.	id.	Meritus.
Zamora	Zamora	Non præsentatus.
	Castellon de la Plana	Benemeritus.
Sigüenza	Guadalajara	Non præsentatus.
id.	id.	Benemeritus.
id.	id.	Non præsentatus.
id.	id.	Benemeritus.
id.	id.	Benemeritus.
Osma	Soria	Benemeritus.
Sigüenza	Guadalajara	Meritus.
id.	id.	Meritus.
id.	id.	Benemeritus.
id.	id.	Benemeritus.
id.	id.	Benemeritus.
id.	id.	Suspensus.
id.	id.	Suspensus.
id.	id.	Suspensus.
Calahorra	Logroño	Meritus.
Toledo	Madrid	Benemeritus.
Sigüenza	Guadalajara	Benemeritus.
id.	id.	Suspensus.
id.	id.	Benemeritus.
id.	Soria	Meritus.
id.	Guadalajara	Benemeritus.
id.	id.	Suspensus.
id.	Soria	Benemeritus.
id.	Guadalajara	Suspensus.
id.	id.	Benemeritus.
id.	Soria	Meritus.
id.	Guadalajara	Benemeritus.
id.	id.	Benemeritus.
Tarazona	Soria	Meritus.
	id.	Benemeritus.

Concuerda con su original á que me refiero , y porque conste firmo la presente
ochocientos cincuenta y nueve.—Dr. Felix de Miguel , Rector.— Br. Joaquin

Asignaturas y calificación.

Diócesis.	Provincia.	Gramática castellana y latina, Historia profana y Geografía física.
Sigüenza	Soria	Benemeritus.
id.	Guadalajara	Meritus.
Zaragoza	Zaragoza	Meritus.
Sigüenza	Guadalajara	Benemeritus.
AÑO.		Gramática castellana y latina, Historia sagrada y Geografía física.
Sigüenza	Guadalajara	Benemeritus.
id.	id.	Non præsentatus.
id.	Zaragoza	Non præsentatus.
id.	Soria	Benemeritus.
id.	Guadalajara	Benemeritus.
id.	Soria	Non præsentatus.
id.	id.	Meritus.
id.	Guadalajara	Non præsentatus.
id.	id.	Meritus.
Osma	Soria	Benemeritus.
Sigüenza	Guadalajara	Meritus.
Zaragoza	Zaragoza	Benemeritus.
Sigüenza	Soria	Non præsentatus.
id.	Guadalajara	Benemeritus.
id.	id.	Suspensus.
id.	id.	Benemeritus.

copia juntamente con el Sr. Rector en Sigüenza á veinte y nueve de julio de mil
Serrano, Secretario.

gründliche Auszüge aus dem Buche der
Welt ab sind. 15

1899-1900. 1900-1901. 1901-1902.

LITURGIA.**BENDICION DE UN CAMINO DE HIERRO.**

Fórmula aprobada por la Sagrada Congregación de Ritos.

Con motivo de la inauguración del Camino de Hierro de Roma á Frascati ha sido aprobada la bendición siguiente:

Benedictio Viæ Ferreæ, et currum.

- v. Adjutorium nostrum in nomine Domini.
- r. Qui fecit cœlum et terram.
- v. Dominus vobiscum.
- r. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Omnipotens sempiterne Deus, qui omnia elementa ad tuam gloriam, utilitatemque hominum condidisti; dignare, quæsumus, hanc viam ferream, ejusque instrumenta benedicere, et benigna semper tua providentia tueri; et dum famuli tui velociter properant in via, in lege tua ambulantes, et viam mandatorum tuorum currentes, ad cœlestem patriam feliciter pervenire valeant. Per Christum Dominum nostrum.

r. Amen.

OREMUS.

Propitiare Domine Deus supplicationibus nostris, et benedic currus istos dextera tua sancta; adjunge ad ipsos sanctos Angelos tuos, ut omnes qui in eis vehentur, liberent et custodiant semper à periculis universis: et quemadmodum viro Æthiopi super currum suum sedenti, et sacra eloquia legenti, per Apostolum tuum fidem et gratiam contulisti; ita famulis tuis viam salutis ostende, qui tua gratia adjuti, bonisque operibus jugiter intenti, post omnes viæ et vitæ hujus varietates æterna gaudia consequi mereantur. Per Christum Dominum nostrum.

r. Amen.

Deinde Sacerdos aspergat viam et currus aqua benedicta.

*Suscripción para el monumento del sapientísimo maestro
Fr. Luis de León.*

	Rs. vn.
Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.....	320
Sr. Rector del Seminario Conciliar	160
Sr. Secretario de Cámara, Canónigo Magistral.....	60
Sr. D. Miguel Lopez Maroto, beneficiado de la Santa Iglesia	20
Sres. oficiales de la Secretaría de Cámara.....	20

Siguenza.—Imp. de Manuel Pita.